



CONTRA LA REFORMA LABORAL....HUELGA GENERAL

Hasta ahora los trabajadores se han informado de la generalidad de la nueva Reforma Laboral decretada por el gobierno del PSOE a través de la prensa o de las informaciones sindicales. Desde **CCOO** estamos realizando un esfuerzo importante para transmitir nuestros argumentos al conjunto de la clase trabajadora. Por ello, desde la Sección Sindical de **CCOO** de Gearbox del Prat hemos considerado conveniente ofrecer a la plantilla una información más concreta de la reforma y adaptada a la situación laboral de nuestro centro de trabajo. Los siguientes puntos son los más reseñables desde nuestra óptica y nos muestra en que medida la reforma no es algo ajeno a nuestra realidad diaria.

1º. La Reforma Laboral **no ayuda a frenar la rotación de eventuales para el mismo puesto de trabajo**. La empresa podrá **continuar abusando de los contratos eventuales** sin pasar a indefinidos a los trabajadores afectados. El Contrato de Obra o Servicio podrá tener una duración máxima de hasta 3 años ampliables a 12 meses más por Convenio Colectivo, periodo en el que el empresario no tendrá la obligación de hacer indefinidos a los trabajadores eventuales. El decreto pone límites a la rotación dentro de un mismo grupo de empresas y también sube la indemnización de estos contratos de 8 a 12 días por año trabajado pero de forma insuficiente porque lo hace de manera escalonada hasta el año 2014. Una miseria para una Reforma Laboral que según el gobierno pretende promover el empleo fijo.

2º. Se facilitan los **ERE'S preventivos con despidos más baratos** para todos los trabajadores, independientemente de la fecha de su contrato. En este punto, el gobierno ha modificado el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores, por el cual a partir de ahora una empresa podrá realizar despidos colectivos por causas objetivas sin mediar casi justificación. Por ejemplo, probando que los despidos servirán para contribuir a mejorar la situación de la empresa **o para prevenir una evolución negativa de la misma en el futuro**. Además, se creará un mecanismo para que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) pague 8 días. En resumen, si esta reforma hubiera existido en 2005 en los ERE'S de Gearbox del Prat y de Seat la empresa hubiera podido despedir a barra libre pagando de su bolsillo sólo 12 días en lugar de 45 días. Es un abaratamiento del despido inaceptable.

3º. Se amplía el poder del empresario para modificar horarios, turnos, calendarios, etc. A falta de conocer su aplicación práctica, la medida podría suponer en el futuro una vuelta de tuerca más a la flexibilidad no pactada y un empobrecimiento de la negociación colectiva en los centros de trabajo.

Frente a una Reforma Laboral tan lesiva, **sólo la lucha de la clase trabajadora** permitirá construir el muro de defensa frente al tsunami de los recortes sociales. La manifestación de mañana miércoles a las 18:30 horas en Barcelona (Plaza Urquinaona) y la Huelga General del 29 de septiembre deben ser masivas con el objetivo de parar esta Reforma Laboral e impedir más recortes sociales en el futuro: el sistema público de pensiones (jubilación a los 67 años), el subsidio de desempleo, los servicios sociales y públicos de educación, sanidad, etc. Por ello, mañana te esperamos en defensa de nuestros derechos.

El Prat de Llobregat, 29 de junio de 2010.

